



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar una PATENTE DE INVENCION por VEINTE años

por

" UN PETO DE DEFENSA PARA LOS CABALLOS DESTINADOS A LAS CORRIDAS
DE TOROS "

redactada por

Don José Centeno Alonso

&=&=&

Con la disposicion dictada por la DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD ordenando se cubran con un lienzo o arpillera los caballos muertos en las corridas de toros, hasta el momento de ser arrastrados fuera del redondel, se ha pretendido librar a los espectadores de la vision repugnante que ofrecian estos pobres animales cuando, apuntillados por el mono sabio, quedaban inertes con los intestinos al aire en informe monton.

Pese a su buen deseo, con la mencionada disposicion no se ha conseguido nada práctico, puesto que no se evita la muerte del caballo, ni siquiera el derramamiento de su sangre y sus visceras. Cubrir el caballo despues de muerto y cuando ya ha dado una o varias vueltas al redondel con las tripas colgando, las que se va arrancando él mismo a pisotones y coces, no suprime el espectáculo sangriento ni evita el sentimiento de piedad y protesta, a la vez, que produce en el público, y que es causa de que se califique de bárbara a esta fiesta tan llena de emocion, de arte y de virilidad.

Suprimir la suerte de varas seria el ideal para borrar de las corridas de toros su aspecto sangriento, pero esto no es posible porque esta suerte o tercio es imprescindible y tambien insustituible por razones de técnica taurina que en esta memoria no tenemos porque enumerar: y siendo esto asi, es necesario buscar (y a ello deben encaminarse las disposiciones oficiales) los medios de evitar la muerte del caballo, o, cuando menos, reducir el número de victimas y atenuar los efectos de las cornadas en estos indefensos y nobles animales que acaban su vida de trabajo despanzurrados por los toros.



Varias son las tentativas hechas, y siempre con resultados negativos, para proteger el pecho y abdomen del caballo contra las cornadas de los toros: pero todas estas tentativas han sido inefectuosas porque se han ideado para suprimir en absoluto la muerte del caballo y, para esto, fué preciso protegerlo con corazas u otros artefactos que por su dureza y rigidez impedia que el cuerno del toro penetrase en el cuerpo del caballo y ni aun taladráse el peto o coraza, con lo que se aumentaba exjeradamente el riesgo para el Picador, pues al resbalar el cuerno sobre la coraza llegaba en su trayectoria hasta el ginete, aumentando la posibilidad de herirlo. Por otro lado estas armaduras rijidas atenazaban los brazos del caballo quitandoles la soltura de movimientos, tan necesaria para esta suerte, y por estas causas fueron siempre rechazados estos aparatos tanto por los Picadores como por el público.

En vista de estos resultados hemos ideado nuestro PETO DE DEFENSA para el que solicitamos Patente de invencion y por el que esperamos conseguir una muy sensible disminucion en el número de caballos muertos, y la total supresion del repugnante y nauseabundo espectáculo del derramamiento de la masa intestinal del caballo, asi como la ausencia del horripilante chorro de sangre que surge del pecho del pobre animal cuando la cornada se ha inmerido en este sitio y tiene la profundidad suficiente para llegar al pulmon o al corazon.

Por la materia con que construimos nuestros PETOS, goma elástica y caucho flexible, la cornada no produce rajaduras en su superficie, sino solo orificios siempre mas pequeños que el diámetro del cuerno del toro, puesto que siendo flexible cede sin romperse en una determinada proporcion, una vez que el cuerno ha dejado de actuar, vuelven a cerrarse automáticamente por ser esta cualidad inherente a su naturaleza.

Asi, pues, aunque el cuerno haya traspasado el PETO y haya penetrado en el cuerpo del caballo, hiriendolo y aun sacandole los intestinos, al salir del PETO vuelve éste a cerrarse e impide, en absoluto, que las tripas del caballo queden colgando (puesto que



descansarán sobre la superficie del PETO) y que ,progresivamente, vaya vaciandose la cavidad abdominal,dando tiempo a que el caballo sea retirado a los corrales sin que el espectador haya tenido ocasion de verlo destrigado.

Por otra parte,con nuestro PETO se disminuye,de hecho, la profundidad de la cornada puesto que por su espesor y por su cualidad de adherirse al cuerno,oirece una mayor resistencia a la penetracion cuanto mas profundiza éste por ser mayor la superficie de rozamiento con el mismo,y llega un momento en que la resistencia representa un peso mayor que el peso del caballo,y el toro en su derrote ,levantará al caballo pero no profundizará mas el cuerno en la herida.Si esto es asi,claro es que las heridas serán menos graves y como consecuencia disminuirá el número de caballos muertos en cada corrida.

Ademas sabido es que el noventa por ciento de los caballos que mueren en el ruedo es a consecuencia de haberseles vaciado la cavidad abdominal que es,precisamente,quando oirecen mas repugnante y sensible espectáculo,y con el PETO que hemos ideado es totalmente imposible esto porque no se raja ni oirece orificio capaz de dar salida a los intestinos aun en el caso de que estos hayan salido del vientre del caballo,pues quedarán suspendidos encima del PETO y será posible retirar el caballo a los corrales y proceder a su curacion.

Nuestros PETOS que ,como ya hemos dicho,se fabrican con goma elástica y caucho flexible,ya combinados o ya aisladamente, es decir,que con cualquiera de estas materias pueden ser fabricados,tienen un grueso que no es menor de quince milímetros en su parte mas delgada:se ciñen perfectamente al cuerpo del caballo por medio de correas de cuero fuerte,sin quitarle la líneae ni producirle molestia alguna,conservandole completa libertad de movimientos:no impide para nada la completa realizacion de lasuerte de varas,ni aumenta en lo mas minimo el riesgo para el Picador que nose dará cuenta,desde su montura,de la proteccion que nuestro PETO presta a su cabalgadura y ni aun el espectador,en muchos casos sabrá que el caballo está protegido puesto que se fabricarán de



diferentes colores semejantes a las nas corrientes empeladuras de los caballos.

Fabricamos nuestros PETOS de una sola fundicion o ya, tambien, por la superposicion y vulcanizacion de planchas de goma o caucho de diferentes gruesos hasta llegar al grueso necesario. El grueso de nuestros PETOS no es uniforme en toda su extension. Siendo las cornadas en el pecho y brazuelos las nas graves, la parte del PETO destinada a proteger estos sitios es nas gruesa, llegando a treinta milímetros de espesor.

El tamaño y dimensiones parciales del PETO tampoco son uniformes en todos los que fabricamos: es decir; que fabricamos varios tamaños para acoplar a las diferentes tallas de caballos, por ser necesario, para que cumpla su mision, que el PETO se ajuste al cuerpo del caballo sin dejar huecos.

Para mayor fortaleza nuestros PETOS llevan, en toda su extension, un alma constituida por una tela fuerte o lona, que puede ser enbreada o endurecida con cual uiera materia apta para ello, o tambien esta alma puede ser de un entramado de cuerda de cáñamo pita o cualquiera fibra vegetal o metálica.

La reparacion de nuestros PETOS es sumamente sencilla y económica, pues bien conocidos son los procedimientos de vulcanizacion para estos electos.

El manejo de nuestros PETOS es sencillisimo puesto que lo mismo que las sillas o monturas, se ajustan al cuerpo del caballo por medio de correas (que se marcan en los dibujos adjuntos con las letras aa-bb-cc-dd-e en la figura I) que se hebillan por encima del lomo del caballo en la lonera (figura I I hebillas cd') que se coloca debajo de la silla de montar. Ademas el PETO se sujeta tambien con la cincha de la montura.

Los dibujos que acompañan a esta memoria representan:

La Fig I representa el PETO en su posicion plana o sea extendido. En el mismo la parte rayada corresponde al pecho y brazuelos del caballo y es de treinta milímetros de espesor. Como se ve se ajusta al caballo por su parte interior y protege el pecho costillares y abdomen.



La Fig II representa la lamera que va colocada sobre el lomo del caballo y que no tiene mas fin que recibir las correas de la Fig I y sujetar el PETO ceñido al caballo.

EN RESUMEN
XXXXXXXXXX

REIVINDICAMOS como de nuestra exclusiva propiedad e invencion

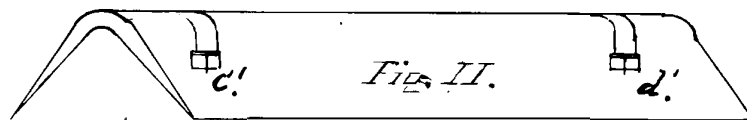
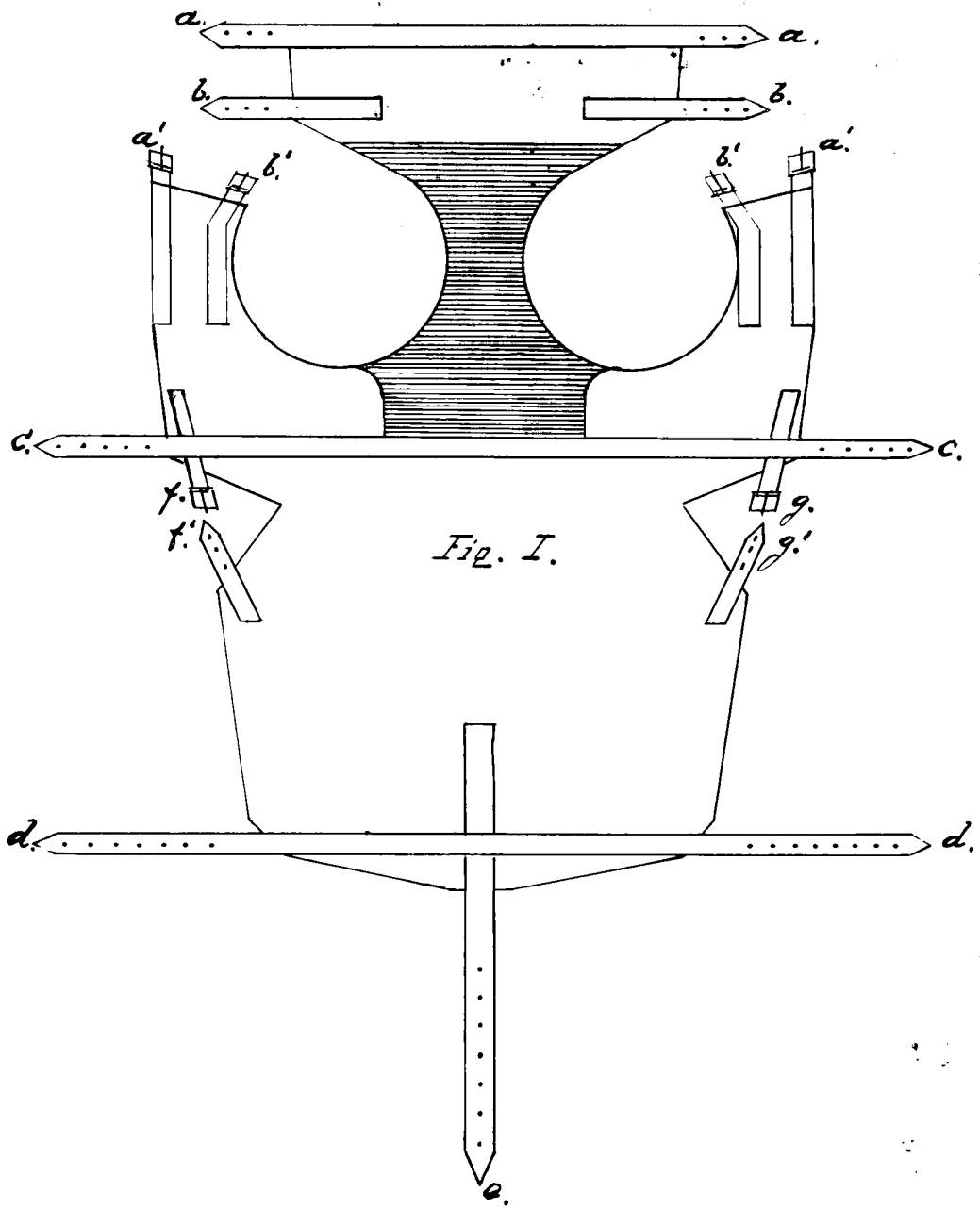
PRIMERO en "UN PETO DE DEFENSA PARA LOS CABALLOS DESTINADOS A LAS CORRIDAS DE TOROS, la materia de que se construyen o sea la goma elastica y el caucho ilexible usados ya en combinacion ya aisladamente, de una sola fundicion o de varias planchas superpuestas y vulcanizadas, con un alma de entramado de fibras vegetales o metalicas o bien de telas fuertes embreadas o endurecidas con cualquier procedimiento.

SEGUNDO en "UN PETO DE DEFENSA PARA LOS CABALLOS DESTINADOS PARA LAS CORRIDAS DE TOROS, la forma, corte y colocacion de las planchas elasticas que constituyen nuestro aparato, que dejan libres los brazos y patas del caballo, sin desnaturalizar la suerte de varas y sin ofrecer mayor riesgo para el Picador.

TODO segun queda descrito y especificado en la memoria y planos que anteceden.

Madrid 16 de Junio de 1926

José Centeno



Escala de. 10:100.

Madrid 16 Junio 1924
José Centeno